



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION  
N° 2313 /97

EXPEDIENTE N° 13-13363/97  
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 2.550.-)** en concepto de pago de arancel al Banco de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente al depósito de obras de arte.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

8